

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**21210** *Anuncio de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Delegación Provincial de Sevilla, por el que se convoca al levantamiento de actas previas.*

Anuncio de la convocatoria de actas previas a la ocupación de terrenos afectados por la instalación de una línea eléctrica aérea y subterránea de alta tensión de 66 kv, desde la subestación del parque eólico El Puntal hasta la subestación Estepa en el término municipal de Estepa (Sevilla). Expte. 12.4.1.9.1 10/07.

Por Resolución de 20 de Octubre de 2008, ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa, por la instalación de una línea eléctrica aérea de alta tensión de 66 kV, desde la Subestación del Parque Eólico "El Puntal" en el término municipal de Sierra de Yeguas (Málaga), hasta la Subestación "Estepa" en el término municipal de Estepa (Sevilla). Exp. 12.4.1.9.1 10/07.

Beneficiario: LORTE, S.L.

Domicilio: C/ Mesones, n.º 26. 41560 ESTEPA (SEVILLA)

DATOS DEL PROYECTO:

Origen: Subestación Parque Eólico "El Puntal" en Sierra de Yeguas (Málaga)

Final: Subestación "Estepa" en Estepa (Sevilla)

T.M. afectados en Sevilla: La Roda de Andalucía, Estepa y Lora de Estepa.

Tipo: Aérea S/C y 525,59 m. Subterránea en la entrada a la subestación de Estepa.

Longitud: 13.690,14 m.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954 (en adelante L.E.F.) se publica que el LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS a la ocupación tendrá lugar el día 5 de Julio a las 10'00 horas en el Ayuntamiento de la Roda de Andalucía y el día 6 de Julio a las 10'00 horas en el Ayuntamiento de Estepa. La relación de titulares convocados, así como la hora, día y lugar en que se les convoca, se establece como ANEXO al final de este anuncio.

Se notificará individualmente a cada interesado el día, hora y lugar en que se le convoca para el levantamiento del acta previa a la ocupación, al objeto establecido en el apartado 3.º del art. 52 de la L.E.F. Los propietarios y demás interesados, titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad. Asimismo, previamente al levantamiento del Acta Previa a la ocupación, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial, alegaciones para subsanar posibles errores al relacionar los bienes afectados (art. 56.2 del Decreto de 16 de Abril de 1.957, por el que se aprueba el Reglamento de la L.E.F.).

En base al mencionado artículo 52 de la L.E.F., abonados o consignados el depósito previo a la ocupación y la previa indemnización por perjuicios, la Administración procederá a la inmediata ocupación del bien, tras la cual se tramitará el justiprecio y pago.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO

PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO	DOMICILIO	TERMINO PARCELA	PARAJE	POL.	PARC.	SOBREV.	APOYOS
16, 19, 20, 22	D. Manuel Márquez Sierra	C/ Periodista L. Seco Luce, 7-4-1A. 18014 GRANADA	La Roda	El Romeral	17	22, 27	474,32	12
47	Dña. Teresa González Pérez	C/ Padre Alfonso, 1, 41560 Estepa, SEVILLA	ESTEPA	Alamedilla	3	48	335,05	21
91	Dña. Dolores Pineda Muñoz	Pz. España, nº30, Lora de Estepa, SEVILLA	ESTEPA	Los Aguilares	2	112	68,51	
108	Dña. Asunción Pérez Soria	C/ Baja, nº 530 Estepa, SEVILLA	ESTEPA	Vereda Marta	5	280	88,72	41
108	D. Antonio Valderrama Pérez	C/ San Francisco, 1 41740 Lebrija (SEVILLA)	ESTEPA	Vereda Marta	5	280	88,72	41
143	D. Antonio Fernández Manzano	C/ Ajonjolí, nº 21-23 TALLER FERRERI MOTOR Estepa, SEVILLA	ESTEPA	Pilarejo	2	103	27,45	
160	INMOBILIARIA LAGARTIJO	Carretera de la Ermita, S/N, 14012 CORDOBA	ESTEPA	La Cana	7	234	226,01	
164	Dña. Teresa Luque Fuentes	C/ Valdeabades, nº120, Estepa, SEVILLA	ESTEPA	La Cana	7	238	25,92	
170	SODESTEPA, S.L.	C/ Molinos, nº 34, Estepa, SEVILLA	ESTEPA	La Cana	7	252	53,56	

Sevilla, 17 de mayo de 2010.- La Delegada Provincial, Fdo.: María Francisca Amador Prieto.

ID: A100048017-1